

THINK TANK

SELECCIÓN DEL VALOR ÓPTIMO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LICITACIONES DE SERVICIOS DEPORTIVOS

UNA INICIATIVA DE:



CON LA COLABORACIÓN DE:



SOBRE EL SEMINARIO

La colaboración público-privada (CPP) en el marco de los servicios deportivos a la ciudadanía es una realidad ampliamente extendida hoy en día en nuestro país. El modelo de gestión indirecta en materia deportiva comenzó su camino a principios de los años noventa y a día de hoy goza de una masiva implantación, sobre todo en el

ámbito de las entidades locales y los servicios deportivos municipales.

La colaboración público-privada (CPP) en el marco de los servicios deportivos a la ciudadanía es una realidad ampliamente extendida hoy en día en nuestro país. El modelo de gestión indirecta en materia deportiva comenzó su camino a principios de los años noventa y a día de hoy goza de una masiva implantación, sobre todo en el ámbito de las entidades locales y los servicios deportivos municipales.

La entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) supuso la adaptación de la normativa española en materia de contratación

pública a la denominada 4ª generación de directivas europeas (Directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE) así como una importante evolución en muchos aspectos.

Quizás uno de los más importantes sea el cambio de paradigma a la hora de adjudicar los contratos públicos, donde el tradicional concepto de “oferta económicamente más ventajosa” es sustituido por “mejor relación calidad precio”, pasándose de un sistema que fomentaba la competencia basada únicamente en el precio a uno basado en la calidad y la eficiencia, promoviendo así la mejora de la contratación pública y de la satisfacción de las necesidades de la sociedad en general.

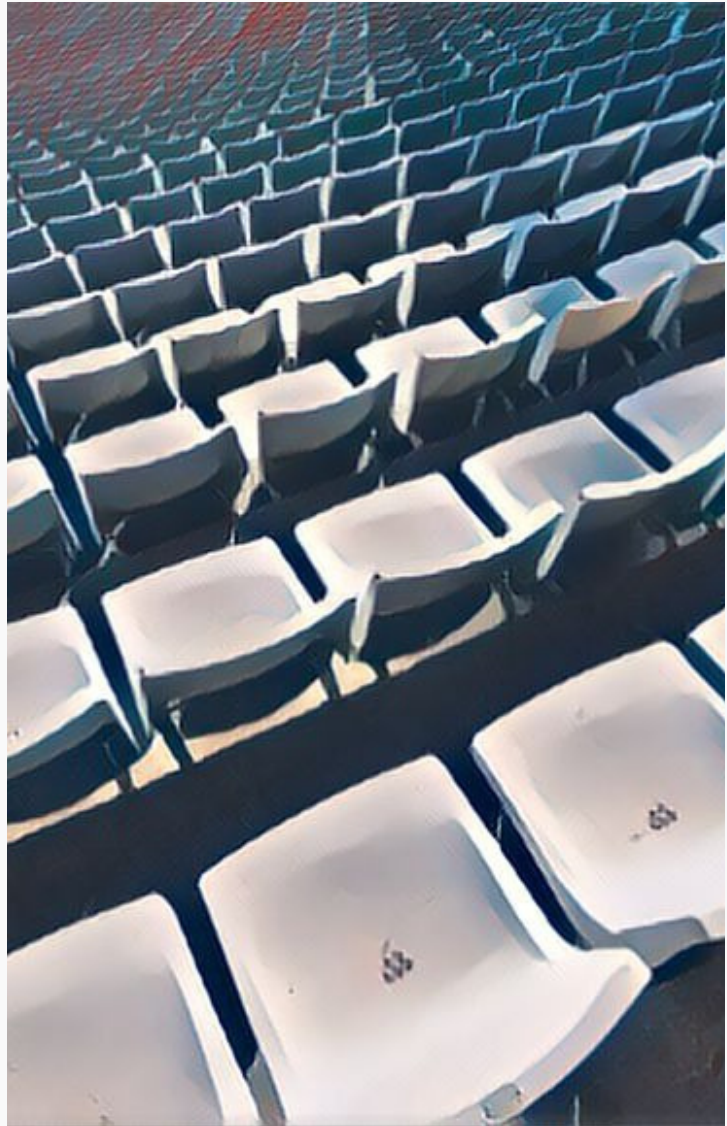


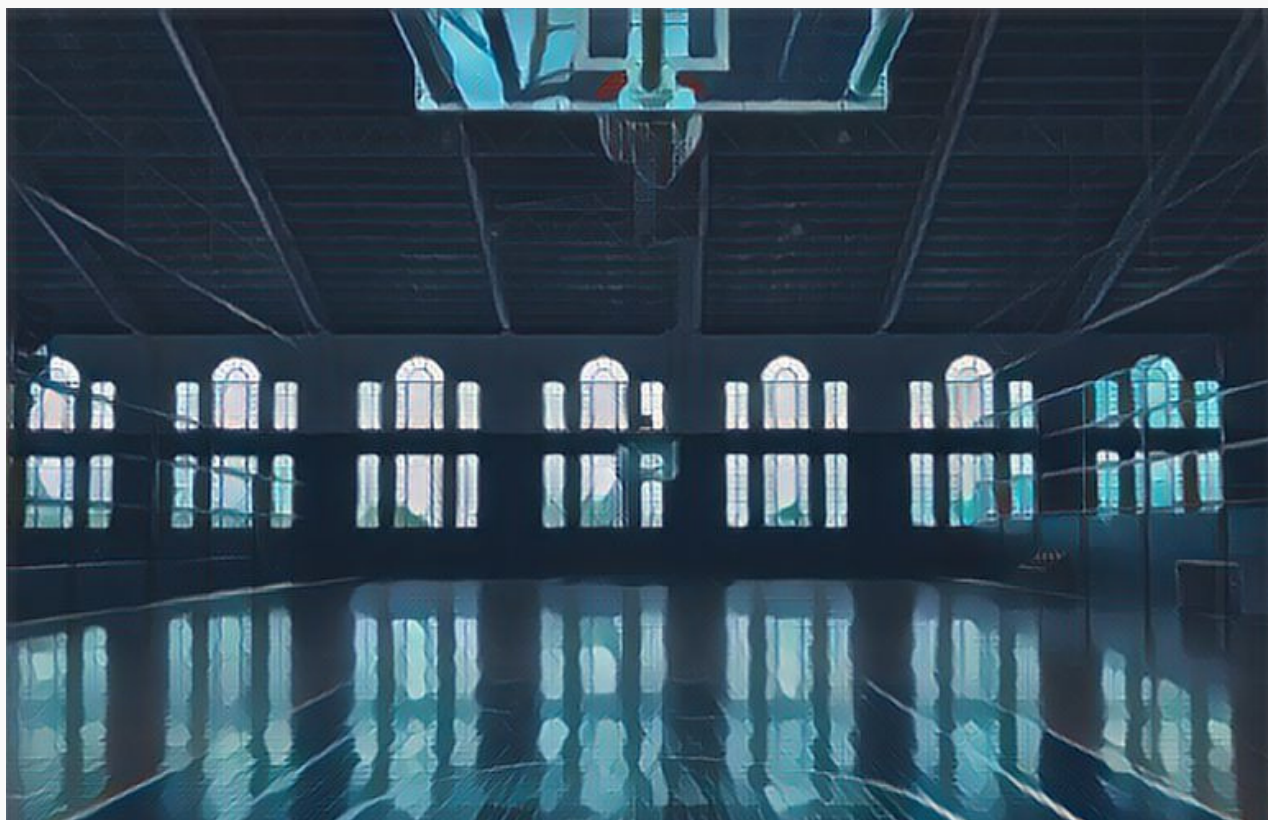
Por otro lado, otro de los aspectos novedosos introducidos por la LCSP viene referido a la concreción del concepto de presupuesto base de licitación (PBL), aspecto que no quedaba completamente determinado y diferenciado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y que ahora queda completamente definido, regulado y diferenciado de otras magnitudes relacionadas como el valor estimado del contrato y el precio.

Como ocurre en general con la mayoría de las normas, la buena voluntad del legislador al crear normas y leyes no siempre se traduce en una correcta aplicación o cumplimiento de las mismas en la práctica. En este sentido y en relación con los dos aspectos comentados, los informes de los principales organismos supervisores de la contratación, OIREscon y el Tribunal de Cuentas, son claros a la hora de identificar las principales desviaciones.

Es por ello que entendemos prioritario establecer, a través de este seminario, un foro abierto y

multidisciplinar, con aportaciones desde las propias administraciones públicas y desde el sector empresarial, donde tratar a fondo el concepto de valor óptimo y su consecución, así como la correcta estimación del PBL desde una perspectiva tanto técnica (de gestión deportiva) como legal, coherente con la realidad actual y la evolución deseada.





LUGAR DE CELEBRACIÓN:

**UAH - EDIFICIO
MULTIDEPARTAMENTAL,
C. DE CIFUENTES, 28,
19004 GUADALAJARA**

FECHA:

19 OCTUBRE 2023

HORARIO:

DE 09:00 A 14:30 HORAS

MODALIDAD:

PRESENCIAL

INSCRIPCIONES:

EBONE.ES/CATEDRA/CHARLAS-CIDE/

EMAIL:CIDE@UGR.ES

ESTRUCTURA DE LA JORNADA

9:00 - 9:30 H	Recepción de participantes
9:30 - 9:45 H	Presentación Institucional
9:45 - 10:30 H	Retos de la CPP
10:30 - 11:30 H	Estructura del Presupuesto y selección del Valor Óptimo
11:30 - 12:00 H	Coffe break
12:00 - 13:30 H	Mesa de Experiencias Profesionales: Retos de la CPP: Presupuesto y Licitación
13:30 - 13:45 H	Cierre de la Jornada

